

Manual Guía de Requerimientos para la Implementación del **SAACG.NET**

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

2019



SAACG.NET
Sistema Automatizado de Administración y
Contabilidad Gubernamental

Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico
de las Haciendas Públicas



INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN ABREVIADA DEL DOCUMENTO

El presente documento describe los elementos de información con los que se requiere contar para la implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net

OBJETIVO

Lograr mediante esta guía que usuarios y personal de INDETEC cuenten con la información necesaria del para desarrollo de los componentes que alimentan al Sistema **SAACG.Net** para lograr la implementación del mismo.

ALCANCE

Mostrar los elementos normativos con los que se requiere contar, así como el resto de información de Catálogos y Clasificadores a desarrollar para alimentar el Sistema **SAACG.Net**.

AUDIENCIA

Personal de soporte de INDETEC y Usuarios del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	2
CONTENIDO	3
REQUERIMIENTOS SAACG.NET.....	4
PLAN DE CUENTAS	4
CATÁLOGO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	7
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	9
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	13
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA.....	14
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	15
Catálogo de Programas de Gobierno	17
Catálogo de Sub-programas de Gobierno	19
CATÁLOGO DE PROYECTOS.....	20
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	22
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	25
CATÁLOGO DE PROVEEDORES.....	26
CATÁLOGO DE BIENES (PRODUCTOS)	29
CATÁLOGO DE TARIFAS DE IMPUESTOS.....	31
CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA.....	32
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO APROBADO DEL EGRESO	33
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL INGRESO.....	35
REQUERIMIENTOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.....	37

REQUERIMIENTOS SAACG.NET

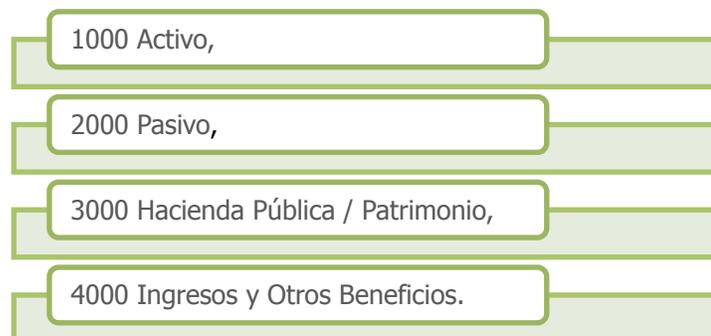
Plan de Cuentas

En el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.Net, es necesario el uso de una lista de cuentas, dentro del cual se encuentra precargado el Plan de Cuentas del CONAC (publicado en el Manual de Contabilidad Gubernamental) a cuarto y quinto nivel. Es necesario que los usuarios desagreguen las sub-cuentas para incluir los niveles de detalle que requieren manejar en cada cuenta. Cabe señalar que algunas cuentas de activo y pasivo, el Sistema SAACG.Net las desagrega automáticamente; esto sucede en los siguientes casos:

Todas las cuentas que se encuentran en las Matrices de Conversión (ver documento normativo "Anexo 1" del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC).

Las cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos (cuentas 8000).

Debido a esta desagregación automática de cuentas, puede que los usuarios ya no requieran agregar más cuentas de manera manual, por lo que la desagregación de cuentas que el usuario debe construir, corresponde solamente a la creación de sub-cuentas en los siguientes Géneros de Cuentas:



Los campos a llenar para la construcción del Plan de Cuentas son los siguientes:

Cuenta	Nombre	Naturaleza	Clasificación	Tipo Cuenta
<ul style="list-style-type: none"> • Admite Números y/o Letras • Máximo 50 caracteres • Subcuentas separadas por guiones • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • 250 caracteres como máximo • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse: <ul style="list-style-type: none"> • D para Deudora ó • A para Acreedora • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse: <ul style="list-style-type: none"> • B para Balance, • R para Resultados, ó • O para Orden • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe indicarse: <ul style="list-style-type: none"> • A para Acumulativa ó • R para Registro • Dato Obligatorio

NOTAS:

- La integración del Plan de Cuentas puede llevarse a cabo de manera manual con captura directa al Sistema o con importación desde Excel (Ver el formato de Excel llamado "Plan de Cuentas", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Plan de Cuentas o consultar el Videotutorial del Plan de Cuentas).
- A las cuentas de Gasto (5000) no deberán construirse manualmente ninguna sub-cuenta para los grupos 5100, 5200, 5300 ni 5400, ya que las subcuentas serán generadas automáticamente con las combinaciones del Clasificador por Objeto del Gasto. Las cuentas 5500 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias si admitirán la creación de sub-cuentas conforme a lo que el usuario desee manejar.
- Las cuentas Presupuestales (8000) serán completamente generadas por el Sistema, por lo que no deberán construirse manualmente ninguna sub-cuenta.
- Las cuentas deben ser desagregadas en base a los lineamientos de CONAC. Se recomienda considerar que el Plan de Cuentas publicado por el CONAC, desde su publicación ha presentado distintas modificaciones, por lo que es necesario que los usuarios utilicen la versión más reciente para aplicarlo.
- Las cuentas de proveedores (2112) no deberán abrirse de manera manual dentro del Plan de Cuentas, ya que el Sistema las genera automáticamente vinculadas con el Catálogo de Proveedores.
- Al generar sub-cuentas en las cuentas que tienen quinto nivel, se recomienda construirlas dentro del quinto nivel y no directamente de la cuenta de mayor.

- No es posible generar sub-cuentas para una cuenta que aún no ha sido registrada. Esto significa que no se puede definir una sub-cuenta con dos niveles de desagregación a la vez, ya que es necesario definir un nivel de cuenta y posteriormente otro nivel de desagregación.
- Las cuentas de mayor que finalizan en "0", no pueden ser desagregadas, excepto algunas cuentas del género 3000, 6000 y 7000, basado en la definición de cuentas de CONAC.
- El Plan de Cuentas del SAACG.Net no requiere que todas las cuentas tengan la misma estructura ni el mismo número de dígitos. Podrán utilizar una estructura en un género y otra estructura distinta en otro género.
- En algunos Estados, la estructura del Plan de Cuentas que se debe utilizar en el SAACG.Net, se encuentra ya definida y validada por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que se recomienda apegarse a los criterios que se encuentren indicados a nivel Estatal y se considera responsabilidad del usuario el integrar la información con la que se encuentre obligado a cumplir. Se recomienda validar este aspecto antes de iniciar captura.
- Las correcciones a la Estructura del Plan de Cuentas, cuando ya tiene registros asociados o movimientos contables registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura del Plan de Cuentas cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es requisito indispensable presentarse con el Plan de Cuentas desarrollado (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

Catálogo de Unidades Administrativas

Dentro del Catálogo de Unidades Administrativas, se deben considerar todos aquellos Centros de Costo sobre los cuales se requiera llevar el control del gasto. Puede constituir la desagregación de la estructura orgánica o de las distintas áreas del ente público contenidas dentro del organigrama del mismo.

El nivel de detalle que se debe considerar el contemplado dentro de su Presupuesto Aprobado de los Egresos.

Al desarrollar este Catálogo, no debe incluirse información programática, funcional, de fuente de financiamiento ni ningún otro Clasificador Presupuestario para no duplicar información con el resto de Clasificadores.

Es necesario contar por lo menos con una Unidad Administrativa dentro de este Catálogo.

El Catálogo de Unidades Administrativas debe ser construido considerando los siguientes campos:

Clave	Nombre	Registro
<ul style="list-style-type: none"> •Admite Números y/o Letras •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •250 caracteres como máximo •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •Debe indicarse: •N para No ó •S para Si •Dato Obligatorio

Ejemplo:

Clave	Nombre	Registro
100	Unidad Administrativa	No
110	Sub-Unidad Administrativa 1	No
111	Sub-Sub-Unidad 1.1	Si
112	Sub-Sub-Unidad 1.2	Si
120	Sub-Unidad Administrativa 2	No
121	Sub-Sub-Unidad 2.1	Si
121	Sub-Sub-Unidad 2.2	Si

NOTAS:

- Para alimentar el Catálogo de Unidades Administrativas en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el formato de Excel llamado "Unidades Administrativas", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Unidades Administrativas o consultar el Video Tutorial de Unidades Administrativas .
- El esquema de construcción de "Clave" de "Unidad Administrativa" es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo, en donde las claves que tengan la misma estructura y longitud, sumarán o acumularán a las que terminen en "0".
- Las Unidades Administrativas que se indiquen como "No Registro" serán tomadas como Acumulativas y reflejarán la suma de las Unidades que acumulen a ellas dentro de los reportes presupuestales de los Egresos. A estas unidades también se les podrá denominar Ramo/Dependencia.
- En caso de no contar con Unidades Administrativas que acumulen, los reportes presupuestales de Egresos, reflejarán la leyenda "Sin Ramo/Dependencia".
- En algunos Estados, la estructura de las Unidades Administrativas que se debe utilizar en el SAACG.Net, se encuentra ya definida y validada por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que se recomienda apearse a los criterios que se encuentren indicados a nivel Estatal y se considera responsabilidad del usuario el integrar la información con la que se encuentre obligado a cumplir. Se recomienda validar este aspecto antes de iniciar captura.
- La definición de la estructura del catálogo de Unidades Administrativas es muy importante, ya que una vez que se generan las cuentas presupuestales de egresos, las claves no podrán ser modificadas, aunque aún no contengan registros, de modo que una estructura incorrecta, podría implicar volver a iniciar los registros y recapturar información que ya haya sido registrada.
- Las correcciones a la Estructura de las Unidades Administrativas, cuando ya tiene registros asociados o movimientos contables registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura de las Unidades Administrativas cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con las Unidades Administrativas desarrolladas (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Clasificador por Objeto del Gasto

El Sistema SAACG.Net cuenta con un Clasificador por Objeto del Gasto precargado que es el emitido por el CONAC con los siguientes niveles:



De manera que cada usuario deberá desagregar las Partidas Específicas en las cuales vaya a registrar. La longitud total de la Clave considerando las Partidas Específicas, deberá ser como mínimo 4 dígitos y 8 como máximo, para así contar con la siguiente estructura:



En caso de que no se cuente con ninguna partida específica, no será posible registrar directamente en las partidas genéricas, siendo necesario agregar por lo menos una partida específica con el mismo nombre que la partida genérica (para prever los casos en los que se desee agregar más partidas específicas en un futuro) como en el siguiente ejemplo:

Clave	Nombre
1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
1110	Dietas
1111	Dietas
1120	Haberes
1121	Haberes
1130	Sueldos base al personal permanente
1131	Sueldos base al personal permanente

En algunas Entidades Federativas, se encuentra regulado el uso de un mismo Clasificador por Objeto del Gasto para todos los Entes Públicos, por lo que se deberá considerar antes de desagregar este Clasificador

si es necesario sujetarse a algún Clasificador en particular de acuerdo a lo normado por quien coordine la Armonización Contable en el Estado.

Este Clasificador dentro del Sistema SAACG.Net contiene la totalidad de partidas emitidas por el CONAC, por lo que deberán indicar cuáles partidas van a ser utilizadas por el Ente Público y cuáles no; esto para conservar la integridad de dicho clasificador. Así mismo es necesario indicar qué partidas serán acumulativas y cuales otras serán de registro.

Ejemplo del Clasificador por Objeto del Gasto a 4 dígitos:

Clave	Nombre
1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
<u>1110</u>	<u>Dietas</u>
1111	Partida Específica 1 de Dietas
1112	Partida Específica 2 de Dietas
<u>1120</u>	<u>Haberes</u>
1121	Partida Específica 1 de Haberes
1122	Partida Específica 2 de Haberes
<u>1130</u>	<u>Sueldos base al personal permanente</u>
1131	Partida Específica 1 de Sueldos
1132	Partida Específica 2 de Sueldos

Ejemplo del Clasificador por Objeto del Gasto a 5 dígitos:

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
<u>11100</u>	<u>Dietas</u>
11101	Partida Específica 1 de Dietas
11102	Partida Específica 2 de Dietas
<u>11200</u>	<u>Haberes</u>
11201	Partida Específica 1 de Haberes
11202	Partida Específica 2 de Haberes
<u>11300</u>	<u>Sueldos base al personal permanente</u>
11301	Partida Específica 1 de Sueldos
11302	Partida Específica 2 de Sueldos

Ejemplo del Clasificador por Objeto del Gasto a 6 dígitos:

100000	SERVICIOS PERSONALES
--------	----------------------

110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
111000	Dietas
111001	Partida Específica 1 de Dietas
111002	Partida Específica 2 de Dietas
112000	Haberes
112001	Partida Específica 1 de Haberes
112002	Partida Específica 2 de Haberes
113000	Sueldos base al personal permanente
113001	Partida Específica 1 de Sueldos
113002	Partida Específica 2 de Sueldos

El Clasificador por Objeto del Gasto debe ser construido considerando la siguiente estructura:

Clave	Nombre	Utilizar	Registro
<ul style="list-style-type: none"> •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •250 caracteres como máximo •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •Debe indicarse: •N para No ó •S para Si •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •Debe indicarse: •N para No ó •S para Si •Dato Obligatorio

NOTAS:

- Para alimentar el Clasificador por Objeto del Gasto en el SAACG.Net, en caso de que falte alguna partida que el usuario requiere, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el formato de Excel llamado "Clasificador por Objeto del Gasto", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Clasificador por Objeto del Gasto o consultar el Videotutorial de Clasificador por Objeto del Gasto.
- El esquema de construcción de "Clave" de "Unidad Administrativa" es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo, en donde las claves que tengan la misma estructura y longitud, sumarán o acumularán a las que terminen en "0".
- Las Partidas que se indiquen como "No Registro" y "No utilizar" no serán tomadas en cuenta en el proceso para generar las cuentas Presupuestales de Egresos.
- No es recomendable dentro del Sistema eliminar aquellas partidas que no serán utilizadas.
- En algunos Estados, la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto que se debe utilizar en el SAACG.Net, se encuentra ya definida y validada por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que se recomienda

apegarse a los criterios que se encuentren indicados a nivel Estatal y se considera responsabilidad del usuario el integrar la información con la que se encuentre obligado a cumplir. Se recomienda validar este aspecto antes de iniciar captura.

- La definición de la estructura del catálogo del Clasificador por Objeto del Gasto es muy importante, ya que una vez que se generan las cuentas presupuestales de egresos, las claves no podrán ser modificadas, aunque aún no contengan registros, de modo que una estructura incorrecta, podría implicar volver a iniciar los registros y recapturar información que ya haya sido registrada.
- Las correcciones a la Estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, cuando ya tiene registros asociados o movimientos registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura de las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto que integran el presupuesto de egresos (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

Clasificador Funcional del Gasto

El Sistema SAACG.Net cuenta con un Clasificador Funcional del Gasto precargado, que es el emitido por el CONAC con los siguientes niveles:



De manera que no es necesario construir más componentes dentro de este Clasificador, solamente en los casos en los que requieran un mayor nivel de detalle, cada usuario deberá desagregar las Sub-funciones Específicas para posteriormente asociarlas a los Proyectos de su estructura programática. La estructura que se encuentra contemplada en el Sistema es la siguiente:



El Clasificador Funcional del Gasto se encuentra dentro del Sistema con la siguiente estructura:

Clave	Nombre
<ul style="list-style-type: none"> •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •250 caracteres como máximo •Dato Obligatorio

NOTA:

- Ver el formato llamado "Clasificador Funcional del Gasto".

Clasificación Geográfica

El Sistema SAACG.Net cuenta con un Clasificador Geográfico que no es normativo y que corresponde a la distribución de espacios terrestres cuyos límites están determinados por razones administrativas, políticas, económicas, etc.

Esta clasificación le ayudara a identificar a que área está asignado nuestra suficiencia presupuestal en cada proyecto.

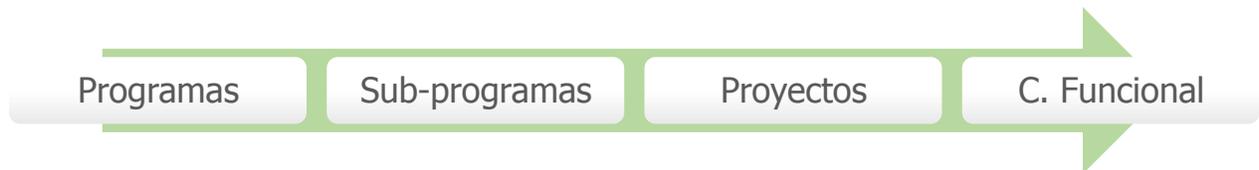


NOTAS:

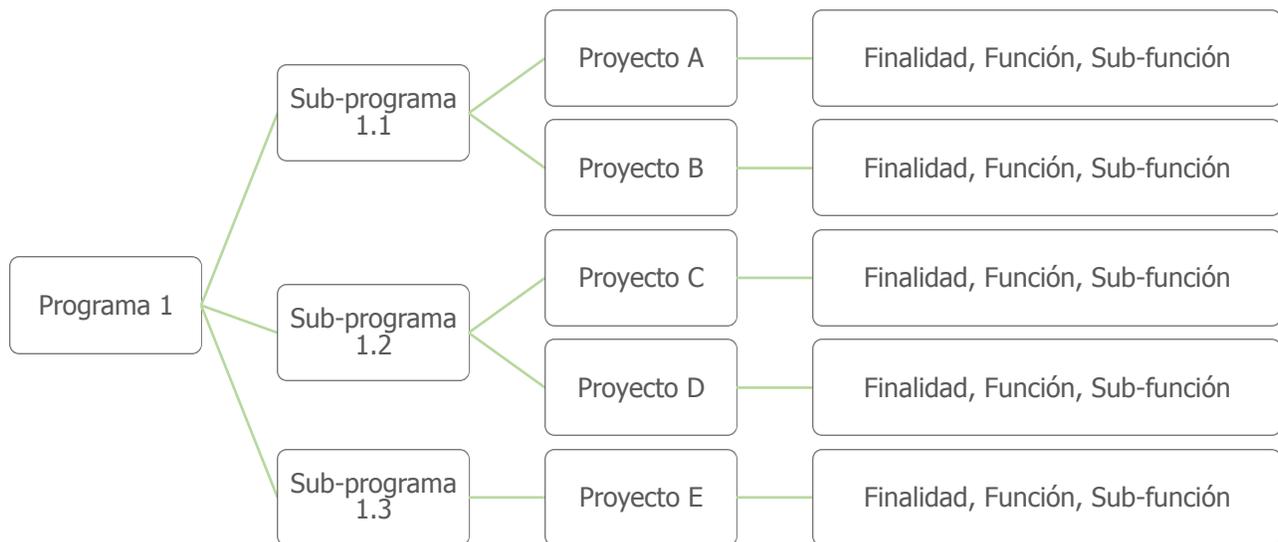
- El esquema de construcción de "Clave" de "Clasificación Geográfica" es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo.
- En caso de no tener alguna estructura para la clasificación, se recomienda dar de alta por lo menos una clasificación haciendo referencia al municipio.

Clasificación Programática

Para la construcción de la Estructura Programática en el Sistema SAACG.Net, se debe considerar los siguientes componentes:



Dichos componentes se relacionan de la siguiente manera:



Cada Programa debe poseer por lo menos un Sub-programa y cada Sub-programa debe contener al menos un Proyecto. Cada proyecto, debe ser vinculado con una Finalidad, Función y Sub-función del Clasificador Funcional del Gasto; de manera que no puede existir un Sub-programa que no pertenezca a un programa, y a su vez, tampoco puede existir un Proyecto que no pertenezca a un Subprograma y que no posea una Finalidad, Función y Sub-función.

NOTAS:

- El esquema de construcción de "Clave" de "Programa de Gobierno" y "Sub-programa de Gobierno" es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo. En algunos estados ya están estipuladas las claves de estos catalogo por ente.
- En caso de no contar con estas claves se deben de alimentar estos catálogos por lo menos con un registro en cada uno para poder alimentar la información requerida en el catálogo de proyecto.
- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Catálogo de Programas de Gobierno

Un Programa se define como:

"Conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretenden alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación. Para lo cual se requiere combinar: recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especifica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas."(Glosario de términos para el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de la administración pública, elaborado por el Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Financiera, Contables y Presupuestal de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, INDETEC, 2005)

Un Programa Presupuestario es:

"Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas, proyectos, actividades y fondos."(CONAC, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Publicado en el DOF del miércoles 9 de diciembre de 2009)

En el caso de los Municipios, la estructura Programática se toma en base a su Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo para la construcción de las estructuras Programáticas, se aplican las técnicas del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Como apoyo se recomienda consultar el siguiente artículo:

Título:	“¿Cómo hacer un Programa Municipal para el Presupuesto?”
Publicación:	Revista Hacienda Municipal No. 118 de INDETEC
Referencia:	Revista No. 3 del 2012
Editorial:	INDETEC
Autor:	Elías Alfonso Rea Azpeitia y René Alejandro Herrera Jiménez
Fecha:	julio-septiembre 2012

El Catálogo de Programas de Gobierno se encuentra dentro del Sistema con la siguiente estructura:

Clave	Nombre
<ul style="list-style-type: none"> •Admite Números y/o Letras •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •250 caracteres como máximo •Dato Obligatorio

NOTAS:

- Para alimentar el Catálogo de Programas de Gobierno en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el formato de Excel llamado "Catálogo de Programas", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Programa de Gobierno o consultar el Video Tutorial de Programa de Gobierno.
- El esquema de construcción de "Clave" de un Programa es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo, en donde las claves que tengan la misma estructura y longitud.
- Es necesario por lo menos registrar un Programa de Gobierno.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con los Programas de Gobierno desarrollados (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.
- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Catálogo de Sub-programas de Gobierno

Un Sub-programa es la desagregación conceptual de los Programas. Un conjunto de sub-programas pertenecientes al mismo programa coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos del Programa raíz.

Los Sub-programas, dentro del Sistema SAACG.Net, constituyen un catálogo distinto al de Programas, se registran de manera independiente en listados por separado, aunque siempre vinculados hacia los Programas, ya que es necesario especificar al crear un Sub-programa a qué Programa pertenece.

El Catálogo de Sub-programas de Gobierno se encuentra dentro del Sistema con la siguiente estructura:

Clave	Nombre	Programa
<ul style="list-style-type: none"> •Admite Números y/o Letras •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> •250 caracteres como máximo •Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Admite Números y/o Letras •Máximo 6 caracteres •Dato Obligatorio • La clave de este Programa ya debe existir en el Catálogo de Programas

NOTAS:

- Para alimentar el Catálogo de Sub-Programas de Gobierno en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el formato de Excel llamado "Catálogo de Programas", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Programa de Gobierno o consultar el Video Tutorial de Programa de Gobierno.
- El esquema de construcción de "Clave" de un Sub-Programa es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo, en donde las claves que tengan la misma estructura y longitud.
- Es necesario por lo menos registrar un Sub-Programa de Gobierno.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con los Sub-Programas de Gobierno desarrollados (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.
- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Catálogo de Proyectos

Un Proyecto es un conjunto de actividades o tareas que se desarrollan para alcanzar un determinado objetivo que en conjunto con otros Proyectos logran el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los Sub-programas y por consiguiente de los Programas.

Los Proyectos dentro del Sistema SAACG.Net, constituyen un catálogo distinto al de Programas y de Sub-programas, se registran de manera independiente en listados por separado, aunque se debe indicar a qué Sub-programa pertenece. Así mismo es necesario indicar al registrar el Proyecto a qué Finalidad, Función, Sub-función y Sub-función Específica pertenece (Ver la sección del Clasificador Funcional del Gasto del presente documento).

Dentro de las Estructuras Programáticas, al elemento de los Proyectos, algunas veces se les denomina Actividades o Procesos.

Un Proyecto dentro del Sistema SAACG.Net, se considera el último nivel de detalle de la Estructura Programática en la cual debe estar desagregado el Presupuesto.

El Catálogo de Proyectos de Gobierno se encuentra dentro del Sistema con la siguiente estructura:

Clave	Nombre	Relación Programática	Relación Geográfica
<ul style="list-style-type: none"> • Admite Números y/o Letras • Máximo 6 caracteres • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • 250 caracteres como máximo • Dato Obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar los elementos Programáticos con los que se encontrará relacionado el Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Programa • Sub-Programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar el área geográfica en la que el proyecto tendrá alcance

Relación Funcional	Relación Objeto del Gasto	Relación Unidad Administrativa	Relación Fuentes de Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar los elementos Funcionales con los que se encontrará relacionado el Proyecto • Finalidad • Función • Sub-función • Sub-función específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar los Capítulos del Objeto del Gasto con los que realizarán pagos para este proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las Unidades Administrativas que realizarán pagos para este proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las Fuentes de Financiamiento con las que realizarán pagos para este proyecto

NOTAS:

- Para alimentar el Catálogo de Proyectos en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Proyectos o consultar el Video Tutorial de Proyectos.
- El esquema de construcción de "Clave" de los "Proyectos" es libre, sin embargo éstas deben ser definidas con un criterio homogéneo, en donde las claves que tengan la misma estructura y longitud.
- Al registrar un Proyecto **no debe ser relacionado con todos** los capítulos del Objeto del Gasto, con todas las Unidades Administrativas ni con todas las Fuentes de Financiamiento, sino solamente con las que realmente presentarán egresos.
- Es necesario contar por lo menos con un Proyecto.
- En algunos Estados, la estructura de los Proyectos que se debe utilizar en el SAACG.Net, se encuentra ya definida y validada por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que se recomienda apegarse a los criterios que se encuentren indicados a nivel Estatal y se considera responsabilidad del usuario el integrar la información con la que se encuentre obligado a cumplir. Se recomienda validar este aspecto antes de iniciar captura.
- La definición de la estructura del catálogo de Proyectos es muy importante, ya que una vez que se generan las cuentas presupuestales de egresos, los Proyectos no podrán ser modificadas (En su clave o en la relación de Objetos del Gasto, Unidades Administrativas y Fuentes de Financiamientos), aunque aún no contengan registros, de modo que una estructura incorrecta, podría implicar volver a iniciar los registros y recapturar información que ya haya sido registrada.
- Las correcciones a la Estructura de los Proyectos, cuando ya tiene registros asociados o movimientos contables registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura Proyectos cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con los Proyectos desarrollados (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Clasificación por Fuente de Financiamiento

"La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación." (CONAC, Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2016

Este clasificador enlistará las distintas Fuentes de Financiamiento o de Origen de los Recursos con los que cuenta el Ente Público. Se sugiere tomar los nombres y claves emitidas por el CONAC:

1. No Etiquetado

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos

11. Recursos Fiscales
12. Financiamientos internos
13. Financiamientos externos
14. Ingresos propios
15. Recursos Federales
16. Recursos Estatales
17. Otros recursos de

2. Etiquetado

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico

25. Recursos Federales

26. Recursos Estatales

27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Este Clasificador, dentro del Sistema SAACG.Net se encuentra vacío y nos sirve para dar de alta todos los niveles acumulativos al Catálogo de Fuentes de Financiamiento para generar los grupos de ultimo nivel con la finalidad de adaptarse y generar los reportes conforme a la Ley de Disciplina Financiera (este clasificador es opcional), dado que en muchas entidades aún no se encuentra en condiciones de tomar los nombres y claves armonizados y con la finalidad de que capturen los registros que cada Ente Público posea para sus Fuentes de Financiamiento.

En el SAACG.Net debe existir por lo menos una Fuente de Financiamiento, en caso de que no se cuente con alguna desagregación para sus orígenes del recurso conforme al clasificador armonizado.

NOTAS:

- Para alimentar el Clasificador por Fuente de Financiamiento en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema. Para mayor información vea el Manual de Operación del SAACG.Net, Catálogos, Clasificador por Fuente de Financiamiento o consultar el Videotutorial de Clasificador por Fuente de Financiamiento.

- Se recomienda utilizar el esquema de construcción de "Clave" de "Fuente de Financiamiento" que aparece en el Clasificador por Fuente de Financiamiento CONAC publicado en el DOF el 20 de diciembre del 2016.
- En algunos Estados, la estructura del Clasificador por Fuente de Financiamiento que se debe utilizar en el SAACG.Net, se encuentra ya definida y validada por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que se recomienda apegarse a los criterios que se encuentren indicados a nivel Estatal y se considera responsabilidad del usuario el integrar la información con la que se encuentre obligado a cumplir. Se recomienda validar este aspecto antes de iniciar captura.
- Las correcciones a la Estructura del Clasificador por Fuente de Financiamiento, cuando ya tiene registros asociados o movimientos registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura de las claves del Clasificador por Fuente de Financiamiento cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con las partidas del Clasificador por Fuentes de Financiamiento que integran el presupuesto de egresos (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.
- La clave podrá ser alfanumérica pero en ningún caso podrá quedar únicamente con ceros, por ejemplo: "0", "00" ó "000"

Clasificador por Rubro de Ingresos

Este Clasificador es el que se utiliza para el manejo presupuestal de los Ingresos.

En el SAACG.Net no es necesario desagregar mayor nivel de detalle en los Rubros de Ingresos ya que los subniveles para el manejo presupuestal, el Sistema los creará automáticamente con los distintos niveles que el usuario haya especificado en las cuentas 4000 de los ingresos; de tal manera que lo contable queda ligado con estructuras idénticas hacia lo presupuestal en todos aquellos conceptos que poseen un rubro de ingresos.

NOTA:

- Las cuentas "4300 Otros ingresos y beneficios" no tienen ningún vínculo hacia los rubros de ingresos para el manejo presupuestal.

Catálogo de Proveedores

El catálogo de Proveedores, se utiliza dentro del SAACG.Net para reutilizar los datos que son capturados una sola vez durante los procesos de compras y pagos a proveedores.

Al dar de alta un Proveedor dentro del catálogo de Proveedores, el Sistema SAACG.Net automáticamente crea las subcuentas contables que le puedan corresponder (dentro de la cuenta 2112 del Plan de Cuentas) por lo que se evita la doble captura de información de un Proveedor.

El número de cuenta que se le asigna a un Proveedor dentro del Plan de Cuentas, es tomado del consecutivo automático que le corresponda en el Catalogo de Proveedores; por ejemplo:

Si se tiene a un Proveedor dentro del Catálogo de Proveedores con la siguiente Clave y Nombre:

Clave	Nombre del Proveedor
365	Ferreterías Castor

Podríamos entonces tener también automáticamente la siguiente cuenta contable en el Plan de Cuentas:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Naturaleza	Clasificación	Cuenta de Registro
2112-1-000365	Ferreterías Castor	Acreedora	Balance	Si

NOTAS:

- Para todos aquellos proveedores que se encuentren considerados dentro del catálogo de Proveedores, no deberán crear manualmente la subcuenta en el Plan de Cuentas, para no duplicar registros. Las correcciones a la Estructura del Catálogo de Proveedores, cuando ya tiene registros asociados o movimientos registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura de las claves del Catálogo de Proveedores cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.

El Catálogo de Proveedores se encuentra dentro del Sistema con la siguiente estructura:

TipoProveedorId	•Clave que hace referencia al Tipo de Proveedor según lo establecido por el SAT para la DIOT, Dato Numérico y Obligatorio
PaisId	•Clave que hace referencia al País al que pertenece el Proveedor, Dato Obligatorio
EstadoId	•Clave que hace referencia al Estado al que pertenece el Proveedor, Dato Obligatorio
MunicipioId	•Clave que hace referencia al Municipio al que pertenece el Proveedor, Dato Obligatorio
RazonSocial	•Nombre del Proveedor, Máximo 250 Caracteres, Dato Obligatorio
Status	•Indica si el proveedor está activo o en Baja (A ó B), Dato Obligatorio
RFC	•Registro Federal de Contribuyentes, Dato Obligatorio
CURP	•Clave Única de Registro de Población, Dato Opcional
TipoOperacionId	•Clave que hace referencia al Tipo de Operación según lo establecido por el SAT para la DIOT, Dato Numérico y Obligatorio
TipoComprobanteFiscalId	•Clave que hace referencia al Tipo de Comprobante Fiscal que emite el Proveedor según el catálogo de Tipos de Comprobante, Dato Numérico y Obligatorio
Domicilio	•Dato Alfanumérico y Obligatorio
Colonia	•Dato Alfanumérico y Opcional
CódigoPostal	•Dato Opcional
Telefono1	•Dato Opcional
Telefono2	•Dato Opcional
Telefono3	•Dato Opcional
Fax	•Dato Opcional
Email	•Dato Opcional
Contacto1	•Dato Opcional
Contacto2	•Dato Opcional
Observaciones	•Dato Opcional
Dato Opcional	•Dato Opcional

NOTAS:

- Ver el formato llamado "Catálogo de Proveedores", en el que en la Hoja "Catálogos" se encontrarán las claves que deben indicar de acuerdo a lo desarrollado en otros catálogos como el de "Status".

Catálogo de Bienes (Productos)

El Catálogo de Bienes consiste en el listado de bienes o productos que se utilizará en el proceso administrativo de "Compras" que nos permitirá administrar, controlar e identificar de forma eficiente los bienes adquiridos por los entes públicos y a su vez nos permitirá relacionar los bienes con nuestro inventario para poder hacer uso del módulo de Bienes Patrimoniales agregado recientemente al sistema.

La construcción de este Catálogo considera las características indicadas en la normatividad del CONAC ("Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas", publicado en el DOF el martes 13 de diciembre de 2011).

Este catálogo se relaciona con el enfoque de gestión del sistema y los módulos de Compras y Tesorería por lo cual los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto que se utilizaran en este catálogo serán los mismos que se relacionan con los módulos (2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.)

La Clave para los bienes se construye con los siguientes elementos:



El Catálogo de Bienes se encuentra denominado dentro del Sistema SAACG.Net como “Catálogo de Productos” con la siguiente estructura:

Partida Específica	Partida del Clasificador por Objeto del Gasto, Dato Obligatorio
Consecutivo	Número Consecutivo único para los Bienes o Productos, Dato Obligatorio
Nombre	Descripción del Bien, 250 caracteres como máximo, Dato Obligatorio
Tarifa de Impuesto	Clave de referencia hacia el Catálogo de Tarifas de Impuesto, Dato Obligatorio
Unidad de Medida	Clave de referencia hacia el Catálogo de Unidades de Medida, Dato Obligatorio
Status	Clave de referencia hacia el Catálogo de Status, Dato Obligatorio
Existencia	Dato Numérico y Obligatorio
Costo Promedio	Dato Numérico y Obligatorio

La cantidad total de dígitos sumando la Partida Específica y el Consecutivo deben ser 10.

NOTAS:

- Para alimentar el Catálogo de Bienes (Productos) en el SAACG.Net, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema con importación desde Excel (Ver el formato de Excel llamado “Catálogo de Productos”).
- Las correcciones a la Estructura del Catálogo de Bienes, cuando ya tiene registros asociados o movimientos registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- El sistema cuenta con un catálogo de productos pre-cargado en caso de necesitar algún producto de los capítulos que no se mencionan en este documento (4000, 6000, 7000, etc.) podría darlos de alta únicamente por manera de importación.

Catálogo de Tarifas de Impuestos

Este catálogo permite definir las distintas tarifas de impuestos a las que puede estar sujeto un producto para hacer los desgloses y cálculos de subtotales y totales automáticos en el proceso de "Compras".

Al Instalar el Sistema SAACG.Net se encuentran precargados algunos registros con los impuestos y tarifas comúnmente utilizados, permitiendo a los usuarios agregar aquellas tarifas que no se localicen de manera inicial o quitar las que no serán utilizadas.

El Catálogo de Tarifas de Impuestos se encuentra dentro del Sistema SAACG.Net como con la siguiente estructura:

Clave	Nombre	Exento	Porcentaje	% ISR	% IVA	% ISH	IEPS
EXENTO	EXENTO	True	0	0	0	0	False
IEPS	IEPS + IVA_16	False	0.16	0	0	0	True
ISH_2	ISH 2% + IVA 16%	False	0.16	0	0	0.02	False
ISH_3	ISH 3% + IVA 16%	False	0.16	0	0	0.03	False
IVA_0	0%	False	0	0	0	0	False
IVA-11	11%	False	0.11	0.1	0.6666	0	False
IVA-16	16%	False	0.16	0.1	0.6666	0	False
NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL

NOTAS:

Para alimentar el Catálogo de Tarifa de Impuestos en el SAACG.Net, en caso de que falte alguna que el usuario requiere, el proceso se lleva a cabo de manera manual con captura directa en el Sistema.

Las correcciones a la Estructura del Catálogo de Tarifa de Impuestos, cuando ya tiene registros asociados o movimientos registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura de las cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.

Catálogo de Unidades de Medida

El Catálogo de Unidades de Medida se encuentra precargado desde la instalación del SAACG.Net con los valores más comunes de unidades de medida, permitiendo a los usuarios agregar aquellas que no se localicen de manera inicial o quitar las que no serán utilizadas.

Una vez alimentado este Catálogo, se utilizará para relacionarlo con los Productos (Catálogo de Bienes)

El Catálogo de Unidades de Medida se encuentra dentro del Sistema SAACG.Net con la siguiente estructura:

Clave	Abreviatura	Descripción
1	Pza	Pieza
2	cm	centímetro
3	m	metro
4	km	kilómetro
5	inch	pulgada
6	ft	pie
7	kg	kilogramo
9	mm	milímetro
11	Lt	Litro

Estructura del Presupuesto Aprobado del Egreso

Para realizar la importación del Presupuesto Aprobado del Egreso, teniéndolo previamente construido en Excel, se deben considerar los siguientes elementos:

Fuente Financiamiento	•Clave de la Fuente de Financiamiento que debe existir en el Clasificador por Fuente de Financiamiento, Dato Obligatorio
Proyecto / Proceso	•Clave del Proyecto que debe existir en el Catálogo de Proyectos, Dato Obligatorio
Unidad Administrativa	•Clave de la Unidad Administrativa que debe existir en el Clasificador por U. Administrativa, Dato Obligatorio
Partida	•Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto, Dato Obligatorio
Tipo Gasto	•Indicar 1 para "Gasto Corriente", 2 para "Gasto de Capital" y 3 para "Amortización de la Deuda"
Anual	•Monto de Presupuesto Anual Asignado a las claves anteriores que debe coincidir con la suma de todos los meses, Dato Obligatorio
Enero	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Febrero	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Marzo	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Abril	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Mayo	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Junio	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Julio	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Agosto	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Septiembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Octubre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Noviembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Diciembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio

NOTAS:

- La integración del Presupuesto Aprobado de Egresos puede llevarse a cabo de manera manual con captura directa al Sistema o con importación desde Excel (ver el formato de Excel llamado "Presupuesto Aprobado de Egresos", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Presupuesto, Presupuesto Aprobado de Egresos o consultar el Video Tutorial del Presupuesto Aprobado de Egresos).
- Las correcciones con relación al Presupuesto Aprobado de Egresos, cuando ya tiene registros asociados o movimientos contables registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con su Presupuesto Aprobado de Egresos desarrollado (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

Estructura del Presupuesto Estimado del Ingreso

Para realizar la importación del Presupuesto Estimado del Ingreso, teniéndolo previamente construido en Excel, se deben considerar los siguientes elementos:

Cuenta	•Cuenta compuesta por el Clasificador por Rubro de Ingreso con todos sus demás niveles, Dato Obligatorio
Anual	•Monto de Presupuesto Anual Asignado a las claves anteriores que debe coincidir con la suma de todos los meses, Dato Obligatorio
Enero	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Febrero	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Marzo	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Abril	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Mayo	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Junio	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Julio	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Agosto	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Septiembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Octubre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Noviembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio
Diciembre	•Monto Mensual Asignado para las claves anteriores, Dato Obligatorio

NOTAS:

- La integración del Presupuesto Estimado del Ingreso puede llevarse a cabo de manera manual con captura directa al Sistema o con importación desde Excel (ver el formato de Excel llamado "Presupuesto Estimado del Ingreso", así como el Manual de Operación del SAACG.Net, Presupuesto, Presupuesto Estimado de Ingresos o consultar el Video Tutorial del Presupuesto Estimado de Ingresos).
- Las correcciones con relación al Presupuesto Estimado del Ingreso, cuando ya tiene registros asociados o movimientos contables registrados, no se encuentra incluido como parte de la actualización anual o de la atención de consultas. En caso de requerir alguna modificación, reclasificaciones o reestructura cuando ya tiene registros capturados será valorada en el proceso de atención de consultas con posibles costos adicionales.
- En caso de desear tomar el Taller de Seguimiento para la implementación del SAACG.Net, es necesario presentarse con su Presupuesto Estimado del Ingreso desarrollado (por lo menos en Excel) con la estructura mencionada en este documento.

Requerimientos para Equipo de Cómputo

A continuación se enlistan las características sugeridas con las que deberán contar los equipos de cómputo para la instalación y operación del SAACG.Net:

Modalidad	Requerimientos
Monousuario	Sistema Operativo
	Windows® 7 o superior.
	Complementos
	Microsoft Net Framework v 3.5 Service Pack 2 o superior Windows Installer 4.5
	Base de datos
	SQL Server 2008 Express o superior
Servidor	Hardware
	Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 8 GB 10 GB de espacio disponible en disco duro
	Sistema Operativo
	Windows Server 2008 o superior
	Complementos
	Microsoft Net Framework v 4.0 o superior Windows Installer 4.5 o superior
Base de datos	
SQL Server 2008 Express o superior	
Terminal	Hardware
	Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 8 Gb 20 GB de espacio disponible en disco duro
	Sistema operativo
	Windows 7 o superior
	Complementos
	Net Framework v 3.5 Service Pack 2 o superior Windows Installer 4.5 SQL Server Native Client
Hardware	
Procesador Intel Core Duo / equivalente o superior Memoria RAM 4 GB 5 GB de espacio disponible en disco duro para instalar el sistema	

NOTAS:

- Dentro de las características de equipo mencionadas en la presente Ficha Técnica, se mencionan especificaciones con capacidades básicas o mínimas para la operación del Sistema considerando que éste sea operado dentro de un solo equipo de cómputo o en un entorno de red de no más de 5 usuarios simultáneos, que en caso de ser utilizado bajo un ambiente de red con mayores conexiones, los requerimientos mínimos se incrementan proporcionalmente a las tareas sustantivas que deba ejecutar cada estación de trabajo conectada al mismo y al número de ejercicios contables almacenados; por lo que conforme a las necesidades de cada institución, cada usuario deberá dimensionar los requerimientos necesarios con sus proveedores de preferencia en términos de:
 - Tamaño de la base de datos.
 - Número de bases de datos almacenadas.
 - Número de usuarios con acceso.
 - Número de usuarios simultáneos conectados.
 - Número de Transacciones por minuto.
 - Calidad del equipo activo de red.
- Para un óptimo funcionamiento del sistema SAACG.NET no solo es necesario tomar en cuenta los requerimientos anteriormente definidos, sin que los equipos deben estar libres de virus, malware o cualquier programa que afecte el desempeño del ordenador. Las recomendaciones descritas no son una obligación. La demanda de recursos y el desempeño dependerá de la cantidad de usuarios conectados, el tamaño de la base de datos y la distribución de sus recursos de conectividad.
- La licencia del Sistema emitida para la prueba piloto o adquirida se considera para uso exclusivo del Ente Público bajo cuyo nombre se emite y no es transferible.
- Al mantener al corriente el mantenimiento anual obtiene los siguientes beneficios:
 - Contar con un equipo de profesionales dedicados a otorgar el soporte técnico para la atención de consultas telefónicas, electrónicas y remotas, implementación de actualizaciones, soporte en la resolución de temas contables, etc. con horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
 - Reportes financieros actualizados conforme a la normatividad vigente
 - Nuevas opciones del Sistema, Ejemplo: Módulo de Bienes Patrimoniales
 - Mejoras en la funcionalidad de los procesos del Sistema
 - Clasificadores actualizados conforme a las últimas reformas.
- El soporte técnico que se brinda como parte de la actualización anual únicamente se proporciona al personal que previamente haya tomado el evento de capacitación y solamente abarca atención remota. La atención presencial, así como las reclasificaciones, correcciones, creación de nuevos informes que no correspondan a los lineamientos

normativos o recuperación de información bajo previa valoración eventualmente podrían incurrir en costos adicionales.

- Además de los temas contemplados en los eventos de capacitación, se recomienda como parte de la instrucción básica para la operación del Sistema el consultar los Video Tutoriales disponibles en: <http://www.sacg.gob.mx/video-tutoriales-saacg-net/>



Gracias por su atención

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas